

El Sr. D. Juan de Aguilera me Remite  
 el Informe de quedar en Plena. echa la  
 integracion, pidiendo a Vm. no se acate por  
 con alguna de las Causas de, sin su Licencia, y lo  
 que hauro experimentado mucha des  
 orden en las Capitulares y lo distribuyen, y que  
 lo qual, se mita a Vm. en promision de  
 con. al mismo fin, y sin su Licencia, no se acate  
 cosa alguna de lo govrno, advirtiendo a Vm.  
 se mediere guerra a todo lo que se oírse en  
 su Razon para dar las Providencias con  
 venientes sobre lo referido; y alta aora nomeado  
 Sr. D. Juan de lo que en su virtud sea  
 obrado, ni Remitidome Informe alguno por  
 lo que y en conformidad de la nueva Provis  
 del Cond. de que loyo de sepe. Pasado (con  
 me al) encargo a Vm. que sin dilacion alguna  
 me demita Informe de quedar Reynos  
 de los Positos, o de el Estado que tubieren, y de  
 lo que hauro de quedar executor a lo de  
 de las Justicia Omnes, que agan de la Rm

110